



ACTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

En Cádiz, a 18 de abril de 2020.

La Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo, como consecuencia de la evolución del COVID-19 en nuestro país, y a la vista de las medidas extraordinarias urgentes, aprobadas por el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, ha entendido del todo necesario establecer por escrito, y sin sesión, la adopción del siguiente acuerdo vía correo electrónico,

**1. Cancelación Competiciones de los meses de mayo y junio:**

- Campeonato de Andalucía de Barco Dragón: 8 de mayo de 2020
- Campeonato de Andalucía de Velocidad: 9 y 10 de mayo de 2020
- Campeonato de Andalucía de Media Maratón: 6 de junio de 2020

Se ha remitido a todos los siguientes miembros el correo electrónico que contiene dicho acuerdo con fecha 14 de abril de 2020:

- D. Pedro Pablo Barrios Perles (Presidente)
- D. Ángel Domínguez Fernández (Vicepresidente I)
- D. Francisco Javier Pérez Sanjuán (Vicepresidente)
- D. Bruno Temiño Frade (Secretario General)
- Dña. Rocío Ramos Díaz (Tesorera)
- D. Jesús Buzón Barba (Vocal)
- Dña. Natalia Martín Santos (Vocal)
- Dña. Julia Barrios Sánchez-Romero (Vocal)
- Dña. Nuria Coronel Varela (Vocal)
- D. Daniel Terrón Lara (Vocal)
- D. Manuel Martínez Álvarez (Vocal)

Por el Secretario General, se ha confirmado la recepción del mismo por todos ellos. El resultado de la votación ha sido el siguiente:

- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La documentación acreditativa de las comunicaciones estará a disposición de todos los miembros de la Junta Directiva, cuando así lo soliciten.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta el presente acta con el visto bueno del Presidente.



ACTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO



VºB.  
Fdo.: D. Pedro Pablo Barrios Perles  
Presidente



Fdo.: D. Bruno Temiño Frade  
Secretario General